



Resolución del Rector UCA/R038REC/2025, de 17 de marzo, por la que se convocan elecciones parciales a miembros del Claustro y parciales a la Comisión de Reclamaciones.

A la vista de vacantes existentes en el Claustro Universitario en la representación de diversos sectores y de dos vacantes en la Comisión de Reclamaciones, y conforme a lo acordado por la Junta Electoral General, en su sesión ordinaria de 24 de febrero de 2025.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, corresponde al Rector la convocatoria de elecciones a órganos centrales unipersonales o colegiados que se celebren en la Universidad.

Atendiendo a lo anterior

RESUELVO

PRIMERO. Convocar elecciones para cubrir las siguientes vacantes en el **Claustro** de la Universidad de Cádiz:

a) Siete (7) vacantes en representación del sector **Profesorado Doctor con Vinculación Permanente**, elegidos/as por y entre los integrantes de dicho sector, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.1.a) de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y distribuidas de la siguiente forma:

- Una (1) vacante en la Facultad de Derecho.
- Cuatro (4) vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras.
- Una (1) vacante en la Escuela Superior de Ingeniería.
- Una (1) vacante en la Facultad de Ciencias del Trabajo.

b) Siete (7) vacantes en representación del sector de **Profesorado no Doctor con Vinculación Permanente**, elegidos/as por y entre los integrantes de dicho sector, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.1.b) de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y distribuidas de la siguiente forma:

- Dos (2) vacantes en la Escuela Superior de Ingeniería.
- Una (1) vacante en la Agrupación de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, Escuelas de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica y Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.
- Tres (3) vacantes en la Agrupación de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Enfermería y Fisioterapia y Facultad de Filosofía y Letras.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2CZ3JM3VWXYSTYWAQLFEE	Fecha	17/03/2025 11:14:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2CZ3JM3VWXYSTYWAQLFEE	Página	1/2





Universidad de Cádiz
Rectorado

- Una (1) vacante en la Agrupación de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y la Facultad de Derecho.

c) Dos (2) vacantes en representación del sector de **Personal Docente e Investigador sin Vinculación Permanente**, elegidos/as por y entre los integrantes de dicho sector, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.1.b) de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y distribuidas de la siguiente forma:

- Una (1) vacante en la Facultad de Medicina.
- Una (1) vacante en la Facultad de Ciencias de la Educación.

SEGUNDO. Convocar elecciones a miembros de la **Comisión de Reclamaciones** para cubrir dos (2) vacantes. Serán elegibles las Catedráticas y los Catedráticos de Universidad que estén en servicio activo en la Universidad de Cádiz y electores los miembros del Claustro.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22.6 del Reglamento Electoral General, la presente convocatoria podrá ser recurrida en el mismo plazo que el previsto para las reclamaciones y solicitudes de rectificación del censo en el calendario electoral.

En Cádiz, 17 de marzo de 2025

Casimiro Mantell Serrano
Rector de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2CZ3JM3VWXSTYWAQLFEE	Fecha	17/03/2025 11:14:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL JESUS ROZADOS OLIVA (SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - SECRETARÍA GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2CZ3JM3VWXSTYWAQLFEE	Página	2/2

